



DECRETO N° 2062

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 241, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de una Cámara Digital Olympus PS 810 UZ para Club Deportivo Independiente, FONDEVE 2012; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ** Rut. **9.449.493-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de una Cámara Digital Olympus PS 810 UZ para Club Deportivo Independiente, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de una Cámara Digital Olympus PS 810 UZ para Club Deportivo Independiente al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUES FRIZ**, Rut. **9.449.493-1**, por un monto total \$243.807.- (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos siete pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 241, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/MAR/LRC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 15:30
FIRMA 25/10/12